



Factura: 001-002-000002537

20160506002P00164



NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ
EXTRACTO

Escritura N°:		20160506002P00164	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE FEBRERO DEL 2016, (10:45)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTA UNACHO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTA UNACHO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTA UNACHO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTA VILCAGUANO ALEX PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTA VILCAGUANO ALEX PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTA VILCAGUANO ALEX PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTA VILCAGUANO ALEX PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACION			
Provincia		Cantón	
COTOPAXI		SAQUISILÍ	
Parroquia		SAQUISILÍ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00	

NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ

2016-05-06-02-P00164

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CÓNYUGES MANUEL MESIAS MONTA UNAUCHO Y MARGOTH

DEL ROCIO VILCAGUANO CHILUISA

A FAVOR DE:

ALEX PAUL MONTA VILCAGUANO

CUANTÍA:

USD. 40,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Saquisilí, cantón del mismo nombre, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, el día de hoy, LUNES VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, ABOGADO ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte y en calidad de "CEDENTES", los cónyuges MANUEL MESIAS MONTA UNAUCHO Y MARGOTH DEL ROCIO VILCAGUANO CHILUISA, y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor ALEX PAUL MONTA VILCAGUANO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, los dos primeros, y soltero, el último, domiciliados en este cantón, capaces para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE, a quienes identifico en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, que en copias debidamente certificadas se adjunta, y me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Cesión de Participaciones, al



1 Señor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la
2 celebración de la presente escritura pública comparecen, por una
3 parte, en calidad de cedentes, los cónyuges MANUEL MESIAS
4 MONTA UNAUCHO y MARGOTH DEL ROCIO VILCAGUANO CHILUISA,
5 y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor ALEX PAUL
6 MONTA VILCAGUANO.- Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, los primeros,
8 y soltero, el último, domiciliados en el cantón Saquisilí, provincia de
9 Cotopaxi, hábiles para contratar y obligarse mutuamente.-
10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada
11 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas
12 Dávila, el veintiséis de octubre del año dos mil uno, e inscrita en el
13 Registro de la Propiedad del Cantón Saquisilí, a cargo del Registro
14 Mercantil, el treinta de noviembre del año dos mil uno, bajo la
15 partida número UNO, se constituyó la Compañía de Responsabilidad
16 Limitada denominada TAXISAQUISILI COMPAÑIA LIMITADA, con un
17 capital social de cuatrocientos cuarenta dólares americanos, dividido
18 en once participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor
19 de cuarenta dólares americanos cada una.- B) Mediante escritura
20 pública celebrada el trece de marzo del año dos mil dos, ante el
21 Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el
22 cinco de febrero del año dos mil tres, la compañía aumentó su capital
23 social para ascender a la suma de seiscientos dólares americanos,
24 divididos en quince participaciones de cuarenta dólares americanos
25 cada una. El capital de la compañía se encuentra íntegramente
26 suscrito y pagado en su totalidad.- C) La Junta General Extraordinaria
27 y Universal de Socios de la Compañía TAXISAQUISILI COMPAÑIA
28 LIMITADA, en sesión celebrada en la ciudad de Saquisilí, el día jueves



1 dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, autorizo al señor
2 **MANUEL MESIAS MONTA UNAUCHO**, a ceder la única participación
3 que posee en la compañía, en favor del señor **ALEX PAUL MONTA**
4 **VILCAGUANO.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
5 antecedentes, el señor, **MANUEL MESIAS MONTA UNAUCHO**, con el
6 consentimiento de su cónyuge, la señora **MARGOTH DEL ROCIO**
7 **VILCAGUANO CHILUISA**, quien comparece a la celebración de la
8 presente escritura pública, debidamente autorizado por la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
10 **TAXISACQUISILI COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el día jueves
11 dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, cede y transfiere la
12 única participación igual, acumulativa e indivisible, del valor de
13 cuarenta dólares americanos, que posee en la mencionada compañía,
14 a favor del señor **ALEX PAUL MONTA VILCAGUANO**. La participación
15 se encuentra pagada en su totalidad.- La indicada cesión comprende
16 la totalidad de los derechos del cedente sobre la participación social
17 cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a
18 su respectiva participación, reservas, revalorización del
19 patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que
20 los cedentes al enajenar la participación, lo hacen con todos los
21 derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para
22 sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de la
23 participación, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por el
24 cesionario a los cedentes, al momento de la suscripción de esta
25 escritura.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor **ALEX PAUL MONTA**
26 **VILCAGUANO** declara que acepta la cesión de la participación social
27 que por este instrumento se realiza en su favor, de conformidad al
28 Acta adjunta a la presente escritura pública como documento





1 de este instrumento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TAXISAQUISILÍ COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura pública.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por el Abogado Sergio Rodríguez, con matrícula profesional número cero cinco guión dos mil nueve guión catorce del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman en unidad de acto con el suscrito, de todo lo cual DOY FE;

17
18
19 f) MANUEL MESIAS MONTA UNAUCHO
20 CC. No. 050150757-8

Manuel Mesias Monta Unauch



21
22
23 f) MARGOTH DEL ROCIO VILCAGUANO CHILUISA
24 CC. No. 050180229-2

Margoth del Rocio Vilcaguan



25
26
27 f) ALEX PAUL MONTA VILCAGUANO
28 CC. No. 055024432-1

Alex Paul Monta Vilcaguan

Abg. Esteban Santacruz Arcos

Se otorgó ante mí, y en FE de ello confiero esta Minuta
COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración



RA.....
Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

.....ZON.- Con esta fecha tome nota al margen de la partida original de constitución de la compañía TAXISAQUISILI COMPANIA, LIMITADA; del Registro Mercantil, sobre la cesión de participaciones que hacen los señores cónyuges: MANUEL MESIAS MONTA UNAUCHO Y MARGOTH DEL ROCIO VILCAGUANO CHILUISA, a favor del ALEX PAUL MONTA VILCAGUANO, la única participación igual, acumulativa e indivisible del valor cuarenta dólares americanos, que posee en la mencionada Compañía. Lo certifico en Saquisilí a, cuatro de Marzo del año dos mil dieciséis. **EL REGISTRADOR.-**




Dr. José Enrique Guzmangate Ayala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAQUISILÍ



ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΠΑΙΔΕΙΑΣ, ΕΡΕΥΝΑΣ ΚΑΙ ΘΡΗΣΚΕΥΜΑΤΩΝ
ΙΝΣΤΙΤΟΥΤΟ ΤΕΧΝΟΛΟΓΙΑΣ ΥΠΟΛΟΓΙΣΤΩΝ ΚΑΙ ΕΚΔΟΣΕΩΝ ΔΙΔΑΚΤΙΚΩΝ ΒΙΒΛΙΩΝ (ΙΤΥΕ ΔΕΠΠ)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SAQUISILÍ. De conformidad con la
facultad prevista en el artículo 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la presente
es fiel copia del documento que se me
exhibió. 29 FEB. 2016

Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

1

1528877

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
013 - 0203
0501507578

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILÍ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
0
SAQUISILÍ
PARROQUIA
1
ZONA

1) PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA
MONTA UNAUCHO MANUEL MESIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

COTOPAXI/SAQUISILÍ/SAQUISILÍ
COTOPAXI/SAQUISILÍ/SAQUISILÍ
MONTA UNAUCHO MANUEL MESIAS
CIUDADANÍA
050150757-8

29 DICIEMBRE 1966
009- 0110 00003 M
SAQUISILÍ
1967

ECUATORIANA*****
CASADO
MARGOTH DEL ROSARIO
ECONOMISTA
SUPERIOR
MANUEL MESIAS MONTA
LAURA SUSANA UNAUCHO
LATAJUNGA
03/07/2021
REN 1528877

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ
ESTEBAN SANTACRUZ ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN
SAQUISILÍ. De conformidad con la
Ley Notarial prevista en el artículo 18 de la
es fiel copia del documento que se me
exhibió. 29 FEB. 2016

Abg. Esteban Santacruz Arces

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0109
0501802292

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

VILCAGUANO CHILUISA MARGOTH DEL
ROCIO

COTOPAXI
SAQUISILÍ
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0
SAQUISILÍ
PARROQUIA

ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten signature and fingerprint.

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCiante

BACHILLERATO

VILCAGUANO SEGUNDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHILUISA BLANCA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMATO
2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17

000440725

44343V4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ

ABG. ESTEBAN SANTACRUZ ARCES

MANUEL MESSIAS
CASADA
ESTADO CIVIL
SEXO F
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-25

0501802292-2

MONTA UNAUCHO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SAQUISILÍ. De conformidad con la
Ley Notarial CERTIFICO que la presente
es fiel copia del documento que se me
exhibió. 29 FEB. 2016

Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0205
0550244321
MONTA VILCAGUANO ALEX PAUL

COTOPAXI
SAQUISILÍ
CANTÓN

PROVINCIA
SAQUISILÍ
CANTÓN

013 - 0205
0550244321
MONTA VILCAGUANO ALEX PAUL

COTOPAXI
SAQUISILÍ
CANTÓN

PROVINCIA
SAQUISILÍ
CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
N.º 055024432-1

COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ

LUGAR DE NACIMIENTO
ALEX PAUL
MONTA VILCAGUANO

AFILIADOS Y NOMBRES
CIUDADANÍA

FECHA DE NACIMIENTO 1997-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SAQUISILÍ. De conformidad con la
Ley Notarial CERTIFICO que la presente
es fiel copia del documento que se me
exhibió. 29 FEB. 2016

Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

SAQUISILÍ
COTOPAXI
CANTÓN

PROVINCIA
SAQUISILÍ
CANTÓN



TAXISAQUISILI CIA. LTDA. Nº 35

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

Saguisilí - Ecuador

TELFF. 2722-222

RUC: 0591704559001



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA TAXISAQUISILI CIA. LTDA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Saguisilí, el día jueves 18 de febrero del 2016, a las 20:00 (8 de la noche), en las oficinas de la Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA, ubicadas en la calle González Suarez, se reúnen todos los socios de la empresa, cuyos nombres y apellidos se encuentran al pie de la presente acta con sus respectivas firmas, dando así fe de su presencia y de esta manera cumplir con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, es decir, se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Compañía para sesionar como Junta Universal, aclarando que todos los socios de la empresa son propietarios de una participación de un valor de 40,00(cuarenta) dólares cada una, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum

2.- Cesión de participaciones, del socio Eco. Manuel Mesías Monta Unaucho.

DESARROLLO:

Por tratarse de una sesión extraordinaria, se tratara como único y exclusivo punto para el cual fue convocada.

1.- Una vez constatado el quórum legal, se instala la junta bajo la presidencia del señor Raúl Vilcaguanano Molina, y en calidad de secretario el Econ. Manuel Mesías Monta Unaucho. Verificada la asistencia de todos los accionistas de la Compañía por secretaría y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el punto único relacionado sobre la cesión de participaciones, manifestando el señor Presidente que el socio Eco. MANUEL MESIAS MONTA UNAUCHO con cedula de ciudadanía Nº 050150757-8, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado y domiciliado en el Cantón Saguisilí, desea vender, ceder y transferir su única participación que mantiene en la Compañía, a favor del Señor ALEX PAUL MONTA VILCAGUANO, con cedula de ciudadanía Nº 055024432-1 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el Cantón Saguisilí, acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración lo manifestado, asunto que luego de varias intervenciones y que una vez estudiado la carpeta del comprador



es aprobada por unanimidad la cesión de participaciones a favor de la señora **PAUL MONTA VILCAGUANO**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías y facultándole al Comprador de la única participación.

realice la escritura pública correspondiente con los requisitos de ley.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para

redactar el acta respectiva, reinstalada la junta se da lectura de la misma, la cual es

aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios en unidad de

acto.

Se clausura la junta siendo las veinte y dos horas con treinta minutos.

PRESIDENTE José Raúl Vilcaguano Molina 050182144	Willian Ramiro Cayo Chilinguina 0502.M04-5
Jorge Ivan Silva Alvarez 0503172397	Elmer Ramiro Vilcaguano Chiluiza 050254625
Oscar Vinicio Morales Montero 020136116-9	Selso Albarracín Carrillo 0502121312
Jaime Rodrigo Salazar Cando 0501433908	Gustavo Enrique Villacis Núñez 050122004-0
José David Ronquillo Cando 0501888895	Oswaldo Vinicio Alvarez Chariguaman 0501368104
José Enrique Quintana Iza	Marco Antonio Núñez Amaya 0602058035
Marco Vinicio Venegas Defaz 050169167-9	Juan José Tutillo Almachi 050184451-9
SECRETARIO Econ. Manuel Mesías Monta Unaucho 050150350-B	

CERTIFICACIÓN



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA. En sesión celebrada el 18 de febrero del 2016, RESOLVIÓ por unanimidad autorizar la siguiente cesiones de participación.

1. El Señor Manuel Mesías Monta Unacho cede y transfiere una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$40.00) a favor del señor Alex Paul Monta Vilcaguano.

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA. La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar su participación lo hará con todos los derecho, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

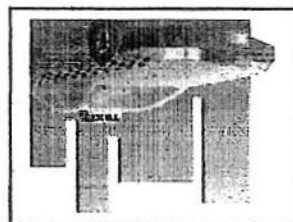
Saquisilí 18 de febrero del 2016



Sr. Raul Vilcaguano

[Signature]

PRESIDENTE DE TAXISAQUISILI CIA. LTDA.



Saguisilí, a 11 de Marzo del 2014
Señor
José Raúl Vilcagüano Molina

Estimado Señor.
De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Ordinaria de accionistas, de la Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA, reunida, el día martes 11 de Marzo del 2014, le eligió a usted, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo de dos años, de acuerdo al artículo vigésimo segundo, del estatuto social de la Compañía, para que represente Legal, Judicial y Extrajudicial a la Compañía.

La Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA, se constituyó, mediante escritura pública, de fecha Octubre 26 del 2001, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Saguisilí, el 30 de Noviembre del 2001, bajo la partida No 1.

Atentamente,

Econ. Manuel Monta
GERENTE

Saguisilí, a 11 de Marzo del 2014

Accepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA

Atentamente,

St. José Raúl Vilcagüano Molina
PRESIDENTE

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. J del Reg. de Propiedad de este año; y anotado, bajo el No. 6 del Repertorio en esta misma fecha.
Saguisilí, 07 de febrero de 2014



RUC: 0591704559001 TELEF. 2722-222

SAQUISILI-ECUADOR

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001

TAXISAQUISILI CIA. LTDA. No 35



CERTIFICADO: Que la copia que antecede/n, en 01 foja útil, es igual al / los original/es, que reposan en el Archivo del Registro de la Propiedad del Cantón Saquisilí. En Saquisilí a, veinte y cuatro de febrero del año dos mil dieciséis.

El Registrador.



[Handwritten signature]
Dr. José Enrique Guamaná Ayala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAQUISILÍ



Factura: 002-002-000026105

20161701005000363



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701005000363

MATRIZ	
FECHA:	29 DE FEBRERO DEL 2016, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160506002P00164

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VILCAHUANO CHILUISA MARGOTH DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	0501802292
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 152458

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Hexaudio Escobedo
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

ZON: Mediante Escritura Pública de fecha veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, ante el doctor ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS, Notario Segundo del Cantón Saquisilí, SE REALIZA la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, el señor MANUEL MESIAS MONTA UNAUCHO, con el consentimiento de su cónyuge, la señora MARGOTH DEL ROCIO VILCAGUANO CHILUISA, quien comparece a la celebración de la presente escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TAXISAGUISILI COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el día Jueves dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, cede y transfiere la única participación igual, acumulativa e indivisible, del valor de cuarenta dólares americanos, que posee en la mencionada compañía, a favor del señor ALEX PAUL MONTA VILCAGUANO, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 26 de octubre del 2001. - Quito, a veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis. -